



---

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA SALÓN DE ARTE JOVEN COLOMBIANO INSTITUTO CERVANTES DE TOKIO**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

E.SOKOLOFF GESTIÓN CULTURAL presenta el **PRIMER SALÓN DE ARTISTAS JÓVENES TOKIO**, muestra de arte colombiano que tiene como objetivo la promoción, difusión y apoyo de la producción artística colombiana, entendida a partir de la definición de cooperación e intercambio cultural. La muestra se llevará a cabo en el Instituto Cervantes de Tokio, Japón.

### **2. DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria se dirige a artistas colombianos(as).

### **3. PARTICIPANTES**

Tomarán parte en la presente convocatoria los artistas que cumplan todos los siguientes requisitos:

- (i) Cada participante debe reunir los requisitos personales descritos;
- (ii) Debe diligenciar correctamente el formulario de inscripción que aparece en el sitio web del Salón y debe aceptar los Términos y Condiciones de la convocatoria (al final del formulario).

- (iii) Debe enviar imágenes digitales de la(s) obra(s) con la(s) cual(es) desea participar;
- (iv) Debe enviar el comprobante de pago escaneado.
- (v) Debe cumplir las características técnicas y condiciones generales mencionadas a continuación:

## 4. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- Los interesados en participar, deben presentar una pieza bidimensional en formato máximo de 70 cm x 70 cm.
- El concepto a desarrollar es libre.
- Cada artista podrá participar hasta con tres (3) obras.
- El costo de la inscripción es de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos colombianos), que deberán ser consignados en la cuenta de ahorros Banco de Bogotá No. 080189210 a nombre de E. SOKOLOFF GC.
- El artista puede presentar una obra ya elaborada o idea a desarrollar, pero debe tener en cuenta que en caso de ser elegida deberá estar finalizada a 5 abril para montaje a exposición.
- En caso de ser seleccionado por el jurado, el artista deberá entregar la pieza que será exhibida en Bogotá y Tokio en las fechas especificadas. Para ello, las piezas deben estar en condiciones finales de montaje. Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas en la entrega final de los proyectos.

## 5. PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE PROPUESTAS

Para oficializar la participación en la convocatoria el artista deberá enviar un correo electrónico a [info@esokoloff.com](mailto:info@esokoloff.com) con asunto **“nombre apellido/ Primer salón Joven Tokio”** a más tardar el 31 marzo de 2016 los siguientes documentos y comprobantes:

1. Formulario de inscripción correctamente diligenciado, fechado y enviado a través del sitio web.
2. Fotocopia del documento de identidad del artista participante.
3. En el evento de que el (la) participante sea menor de edad, autorización de los padres o acudientes.
4. Comprobante de pago escaneado.
5. Reseña del proyecto (máximo 500 caracteres).
6. Por lo menos 3 imágenes de la obra (Jpg, png o gif), de medida no superior a 1000 pixeles de ancho). Especificar técnica y, si está enmarcada, incluir imagen de marco.

## 6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS OBRAS

La Convocatoria recae sobre cualquier formato bidimensional de obras de arte. Incluye, entre otros, fotografías, intaglios, óleos, acuarelas y acrílicos.

Para ser evaluables, las obras deberán tener una extensión vertical máxima de 70 cms y una extensión horizontal máxima de 70 cms. Las obras que excedan cualquiera de estas dos medidas serán descalificadas.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES TC

La sola adquisición de los presentes **términos y condiciones** implica la aceptación plena y sin condicionamientos de la totalidad de reglas que este documento contiene.

## 8. NOTAS SOBRE LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN

- El costo de inscripción en la Convocatoria (COP \$150.000) incluye el IVA del 16%.
- El valor de la inscripción no cubre gastos de envío de las obras seleccionadas a la sede de E SOKOLOFF GC S.A.S. ni a su lugar de exposición en Bogotá ni concepto alguno que no esté expresamente descrito en este documento.
- El valor de la inscripción sólo será devuelto en el evento de que la exposición en Tokio no se pueda llevar a cabo. En tal caso, E SOKOLOFF GC S.A.S. reintegrará exclusivamente el costo total de la inscripción y así lo entienden los participantes que adquieran los presentes TC.
- Salvo esta circunstancia, E SOKOLOFF GC S.A.S. no hará devolución del dinero procedente de la inscripción.

## 9. CALENDARIO

La Convocatoria tendrá el siguiente calendario:

**29 de febrero:** Publicación de los presentes Términos y condiciones.

**31 de marzo:** Cierre de la Convocatoria.

**1 de abril:** Deliberación del jurado.

**4 de abril:** Publicación de la decisión del Jurado.

**5 a 8 de abril:** Entrega de las obras en Carrera 8 N° 107A – 25.

**27 a 30 abril:** Exposición en Bogotá de las obras seleccionadas (Fabulae Carrera 5 N° 69 – 26.

**10 al 20 de mayo:** Exposición en Instituto Cervantes en Tokio de las obras seleccionadas.

## 10. ENTREGA DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser entregadas a más tardar el 8 de abril de 2016 en E SOKOLOFF GC S.A.S. en la Carrera 8 N° 107A - 25 de Bogotá, hasta las 5:00 p.m.

E SOKOLOFF GC S.A.S. procederá a enumerar las obras entregadas según su fecha de recepción.

## 11. JURADO

El Jurado estará integrado por Alejandro Castaño, Gloria Samper y Eduardo Serrano. E SOKOLOFF GC S.A.S. se reserva el derecho de cambiar alguno a algunos de los miembros del jurado.

El Jurado gozará de la más amplia independencia para tomar su decisión y elegirá para la exposición en Tokio un número máximo de 25 obras a partir de las obras recibidas en esta convocatoria.

## **12. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras seleccionadas serán expuestas en Fabulae, en la Cra. 5 N. 69 – 26 de Bogotá entre el 27 y el 30 de abril de 2016.

Las obras seleccionadas serán expuestas en el Instituto Cervantes de Tokio, Japón, entre el 9 y el 21 de mayo de 2016.

## **13. CESIÓN DE DERECHOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS**

Los derechos de las obras seleccionadas por el Jurado serán cedidos a E SOKOLOFF GC S.A.S. Así lo entienden y aceptan los participantes.

E SOKOLOFF GC S.A.S. hará las gestiones que corresponda para que las obras seleccionadas sean transportadas a Tokio, Japón y sean expuestas en el Instituto Cervantes de dicha ciudad en las fechas descritas.

Una vez que las obras seleccionadas sean expuestas en el Instituto Cervantes de Tokio, E SOKOLOFF GC S.A.S. gozará de la más amplia discrecionalidad para definir su uso y destino aunque procurará que las mismas sean entregadas de manera gratuita a destinatarios que gocen de representatividad y/o que plausiblemente las exhiban en lugares visibles.

E SOKOLOFF GC S.A.S. no comercializará de manera alguna ninguna de las obras seleccionadas, ni las conservará para sí. Las obras seleccionadas no serán devueltas en ningún caso al autor.

## **14. CONTROL DE EXPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES**

Los participantes cuyas obras hayan sido seleccionadas, se comprometen a diligenciar la documentación que exige el Ministerio de Cultura para el "Control de Exportación de Bienes Muebles" de manera oportuna y dentro del plazo que E SOKOLOFF GC S.A.S. señale para el efecto.

Las obras de los participantes que no diligencien y entreguen dicha documentación, podrían no ser transportadas a Tokio.

Salvo para el caso de los participantes que decidan hacerlo por su propia cuenta, los trámites ante el Ministerio de Cultura para la obtención de la autorización del transporte de las obras, serán adelantados por AVIOMAR S.A.S.

AVIOMAR S.A.S. no tendrá responsabilidad alguna por la realización de dichos trámites ni tampoco por las eventuales demoras en las que pueda incurrir el Ministerio de Cultura, de manera que no será materia de reclamación por ninguno de los participantes.

## 15. SUSPENSIÓN

E SOKOLOFF GC S.A.S. se reserva el derecho de suspender, en cualquier momento y según la más amplia discrecionalidad, la participación o exposición de una obra:

- Que contravenga el régimen normativo aplicable;
- Que sea producto de fraude;
- Que sea contraria a las normas de propiedad intelectual; o
- Que de cualquier manera pueda ofender al Estado, a la cultura o al pueblo de Japón.

## 16. HÁBEAS DATA

Cada participante, al diligenciar el formato de registro, autoriza de manera consciente, expresa e inequívoca a "E Sokoloff Gestión Cultural S.A.S", sociedad domiciliada en Bogotá D.C., para que incluya y use la información suministrada para los fines específicos de la convocatoria y para la realización de actividades posteriores de comunicación y promoción de actividades artísticas.

Adicionalmente, cada participante autoriza el libre uso de su nombre y cede los derechos de cualquier imagen, registro fílmico o fotográfico generado durante el evento y con posterioridad por parte de la Organización, en cualquier soporte, con fines periodísticos y/o de promoción de la Convocatoria.

Las obras participantes serán publicadas a discreción en distintos medios de comunicación. Igualmente, podrán ser incluidas en catálogos, medios digitales y afines a la actividad.

## 17. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE E SOKOLOFF GC

- E SOKOLOFF GC S.A.S. se hará cargo del transporte hacia Tokio, Japón, de las obras seleccionadas.
- E SOKOLOFF GC S.A.S. tendrá la mayor diligencia con el cuidado y protección de las obras que reciba con motivo de la Convocatoria.
- Los lugares de exposición de las obras cuentan con vigilancia de 24 horas.
- Sin embargo, ni E SOKOLOFF GC S.A.S. ni las instituciones auspiciantes, se hacen responsables de robo y/o deterioro de obras y/o de los materiales expuestos.

## 18. OTRAS OBLIGACIONES DE E SOKOLOFF GC S.A.S.

En adición a lo ya indicado, corresponde a E SOKOLOFF GC S.A.S.:

- Diseñar afiches y piezas web para convocar a un gran número de medios y generar el mayor interés en el ámbito cultural sobre la convocatoria.
- Convocar a medios de comunicación para que cubran el evento y le den la mayor visibilidad al mismo.
- Ofrecer apoyo logístico en la coordinación del montaje de las obras y de las exposiciones.
- Curar la exposición de las obras tanto en Bogotá como en Tokio.

- Transportar a Tokio la obras ganadoras.
- Mantener contacto y enviar la información y las instrucciones que corresponda vía correo electrónico a cada uno de los ganadores de la convocatoria.

## 19. OTRAS OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

En adición a lo ya indicado, corresponde a los participantes cuyas obras sean seleccionadas por el Jurado:

- Asumir la logística y el costo de transporte hasta el lugar de entrega de las obras en Bogotá.
- Entregar las obras finalizadas y completar los documentos de compromiso y responsabilidad suministrados por E SOKOLOFF GC S.A.S.
- Estar presente durante la inauguración en Bogotá e informar su disponibilidad de tiempo para actividades de promoción y difusión.
- Elaborar una biografía corta (no superior a un párrafo o 200 caracteres),
- En el evento de ser requerido, aportar imágenes o bocetos de la obra en formatos .jpg o .tif de buena resolución.
- Firmar los certificados de autenticidad y demás documentos necesarios para la entrega pertinente de las obras a discreción de E Sokoloff GC

## 20. INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información adicional puede ser solicitada en: [Info@esokoloff.com](mailto:Info@esokoloff.com)

